

## INSTITUTO LIBERTARIO

# CAUSA DE LA INFLACIÓN, CIERRE DEL BANCO CENTRAL Y DOLARIZACIÓN EN COSTA RICA

José Joaquín Fernández

Febrero del 2006

332.45

F3631d

Fernández Cordero, José Joaquín  
Causa de la Inflación, cierre del Banco Central y  
dolarización en Costa Rica/ José Joaquín Fernández  
Cordero. – 1 ed. – San José, C.R.: Asociación Instituto  
Libertario, 2006.

56 pp.; 22 X 28 cm.

ISBN: 9968-9442-1-1

Dolarización – Costa Rica. 2. Política Monetaria –  
Costa Rica. 1. Título.

Publicado por:



Tel: +(506) 273- 5010  
[www.InstitutoLibertario.org](http://www.InstitutoLibertario.org)  
[info@InstitutoLibertario.org](mailto:info@InstitutoLibertario.org)

Publicado gracias al patrocinio de:

Fundación Friedrich Naumann  
Oficina Regional, América Latina  
México D.F.  
[www.la.fnst.org](http://www.la.fnst.org)

**INTRODUCCIÓN..... - 3 -**

¿QUÉ CAUSA LA INFLACIÓN EN COSTA RICA O EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO? ..... - 4 -

¿POR QUÉ LA INFLACIÓN ES UN FENÓMENO MONETARIO? UN EJEMPLO..... - 6 -

CAUSAS ERRÓNEAS DE LA INFLACIÓN ..... - 7 -

*Inflación por empuje de costos.* ..... - 7 -

*Inflación por empuje de demanda.*..... - 7 -

EL CASO DE PANAMÁ ..... - 9 -

EL CASO DE ARGENTINA ..... - 9 -

¿QUÉ LECCIONES SE DERIVAN DE LA EX-CAJA DE CONVERSIÓN DE LA ARGENTINA Y DE MÁS DE 100 AÑOS SIN BANCA CENTRAL EN PANAMÁ? .. - 10 -

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE ACABAR CON LA INFLACIÓN? ..... - 10 -

*a) Se estabilizaría el tipo de cambio.*..... - 10 -

*Las tasas de interés para préstamos (activas) serían de un dígito* ..... - 11 -

*b) Se ofrecería más crédito a largo plazo.*..... - 13 -

*c) Mejoraría la distribución de ingreso.*..... - 13 -

*Más empleo, mejores salarios y mayor crecimiento económico.*..... - 14 -

*Con inflación nula, ¿para qué fijar precios?*..... - 14 -

POR QUÉ A LOS POLÍTICOS LES CONVIENE LA INFLACIÓN ..... - 14 -

DOLARIZACIÓN, CIERRE DEL BANCO CENTRAL O SU REFORMA. .... - 15 -

¿QUÉ SIGNIFICA DOLARIZACIÓN EN TÉRMINOS SENCILLOS? ..... - 15 -

LA DOLARIZACIÓN COMO UNO DE TANTOS INSTRUMENTOS. .... - 15 -

ORIGEN ACADÉMICO SOBRE DOLARIZACIÓN O LIBRE COMPETENCIA Y EMISIÓN DE DINERO. .... - 16 -

ORIGEN POLÍTICO DE LA DOLARIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA. .... - 16 -

LA LIBRE EMISIÓN EN COSTA RICA Y ORIGEN DEL MONOPOLIO ESTATAL. - 16 -

POR QUÉ NO TIENE SENTIDO REFORMAR AL BANCO CENTRAL..... - 17 -

EL OBJETIVO DE LA DOLARIZACIÓN..... - 19 -

DOLARIZACIÓN ..... - 19 -

DOS FORMAS DE DOLARIZAR UNA ECONOMÍA ..... - 19 -

*Dolarización forzada.*..... - 19 -

*Dolarización como libre oferta y demanda de dinero.* ..... - 20 -

EL CIERRE DEL BANCO CENTRAL (DOLARIZACIÓN) REQUIERE DE UNA ÚNICA CONDICIÓN PREVIA ..... - 21 -

POR QUÉ DÓLARES Y NO EUROS U OTRA MONEDA ..... - 21 -

PRINCIPALES OBJECIONES A LA DOLARIZACIÓN..... - 22 -

*Se pierde soberanía nacional.*..... - 22 -

*No podemos dolarizar en tanto no resolvamos el problema fiscal.* .... - 22 -

*El cierre del Banco Central implica que el gobierno pierde un instrumento de política económica* ..... - 22 -

*Sin Banco Central estamos expuestos a los “shocks” externos* ..... - 22 -

*Quiénes pierden con la dolarización*..... - 23 -

*Quiénes ganan con la dolarización*..... - 23 -

**CONCLUSIONES ..... - 24 -**

**REFERENCIAS..... - 25 -**

*Anexo #1* ..... - 26 -

*Metodología de los gráficos sobre inflación* ..... - 26 -

*PROYECTO DE LEY*..... - 27 -

*LEY PARA QUE EL PAGO DE ACTOS, CONTRATOS Y OBLIGACIONES SE HAGA EN LA MONEDA PACTADA*..... - 27 -

*LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA* . - 27 -

*DECRETA:* ..... - 27 -

*LEY PARA QUE EL PAGO DE ACTOS, CONTRATOS Y OBLIGACIONES SE HAGA EN LA MONEDA PACTADA*..... - 27 -

## Introducción

¿Qué causa el aumento sostenido de los precios? ¿Cuál es la causa de la inflación? En el periodo de 26 años que van de enero de 1980 a diciembre del 2005, la inflación en Costa Rica, medida como la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue en promedio del 18,45% anual.

La inflación trae consecuencias nefastas en una economía: deterioro de la distribución del ingreso, aumento de las tasas de interés, y devaluación. La inflación es el impuesto más regresivo e injusto afectando más gravemente a los sectores más pobres de la población. La inflación eleva las tasas de interés dificultando con ello el acceso al crédito para la inversión y vivienda. La inflación es la principal causa de la devaluación, la que está afectando a nuestro sector externo. Por último, la inflación altera los precios relativos dificultando el cálculo económico y, por lo tanto, reduciendo las posibilidades de inversión, generación de empleo y productividad.

¿Estaremos condenados a la inflación permanente? ¿Es acaso la inflación un fenómeno natural del cual no queda más remedio que aceptar? ¿O será la inflación un fenómeno causado por el hombre, y en particular, por el Gobierno (Banco Central) debido a sus malas políticas económicas?

¿Por qué la inflación en países como Japón o Panamá parece no afectarles los aumentos del precio del petróleo sin ser productores y por qué Venezuela, siendo productor de petróleo, tuvo la más alta tasa de inflación de América Latina en el 2005?

Así como en Costa Rica la inflación promedio anual de los últimos 26 años fue del 18.45%, el crecimiento de la cantidad de dinero (medido como M1) fue del 21.02%. ¿Será acaso que cuando el Instituto Emisor emite más dinero del compatible con el crecimiento de la producción nacional, se produce inflación? ¿Será la inflación en Costa Rica un fenómeno monetario? ¿Qué dice la teoría? ¿Qué nos revela la evidencia empírica?

¿Será el cierre del Banco Central y la dolarización la solución permanente a la inestabilidad económica e inflación? ¿Qué significa dolarizar y cuáles son sus costos y beneficios? ¿Quién gana y quién pierde con el cierre del

Banco Central? ¿Cuáles son los aspectos morales y éticos del cierre del Banco Central?

Todas estas son preguntas apasionantes a las que intentaremos dar una respuesta –también apasionante– apegada siempre a la teoría y a la evidencia empírica.

## ¿Qué causa la inflación en Costa Rica o en cualquier parte del mundo?

Se afirma que una imagen vale más que mil palabras. En el caso de la causa de la inflación, nada puede ser más cierto.

El gráfico #1 es un estudio empírico de 26 años para determinar la relación que existe en Costa Rica entre el crecimiento de la cantidad de dinero y la inflación.

El estudio es contundente. De enero de 1980 a diciembre del 2005 la inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), creció a una tasa promedio anual del 18.45%. Por su parte, la oferta monetaria (cantidad de dinero en circulación) medida por el agregado monetario conocido como M1 creció durante el mismo período a un ritmo promedio anual del 21.02%.

La evidencia empírica de Costa Rica confirma lo que Milton Friedman, galardonado en 1976 con el premio Nobel en Economía, viene diciendo por décadas:

...[la] inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario ...<sup>1</sup>

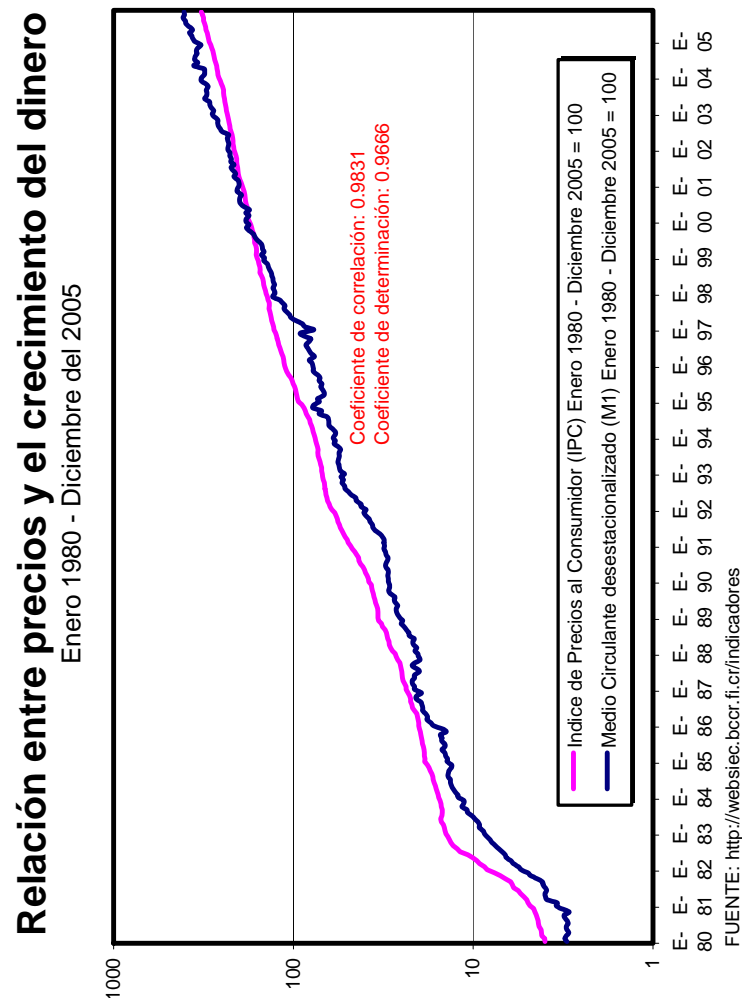
Esta verdad fue fundamental en la dirección y ejecución de la política monetaria del Banco Federal Alemán (Deutsche Bundesbank), uno de los pocos Bancos Centrales respetados del mundo después de la Segunda Guerra Mundial, y quien afirma sin reservas:

“Apenas se discute que, sin una expansión excesiva de la masa monetaria, no puede haber (...) una elevación general de los precios”.<sup>2</sup>

En otras palabras, el único responsable de la inflación en cualquier parte del mundo es una expansión excesiva de la oferta monetaria. Por tanto, en

<sup>1</sup> Friedman (1994): p.193

<sup>2</sup> Deutsche Bundesbank (1994) p.20



Costa Rica, el único responsable de la inflación es el Banco Central, por cuanto esta institución tiene el monopolio por ley de la emisión de dinero. Y como si el monopolio de la emisión fuera poco, el dinero que emite el Gobierno es de aceptación obligatoria por cuanto sólo el colón tiene poder liberatorio.

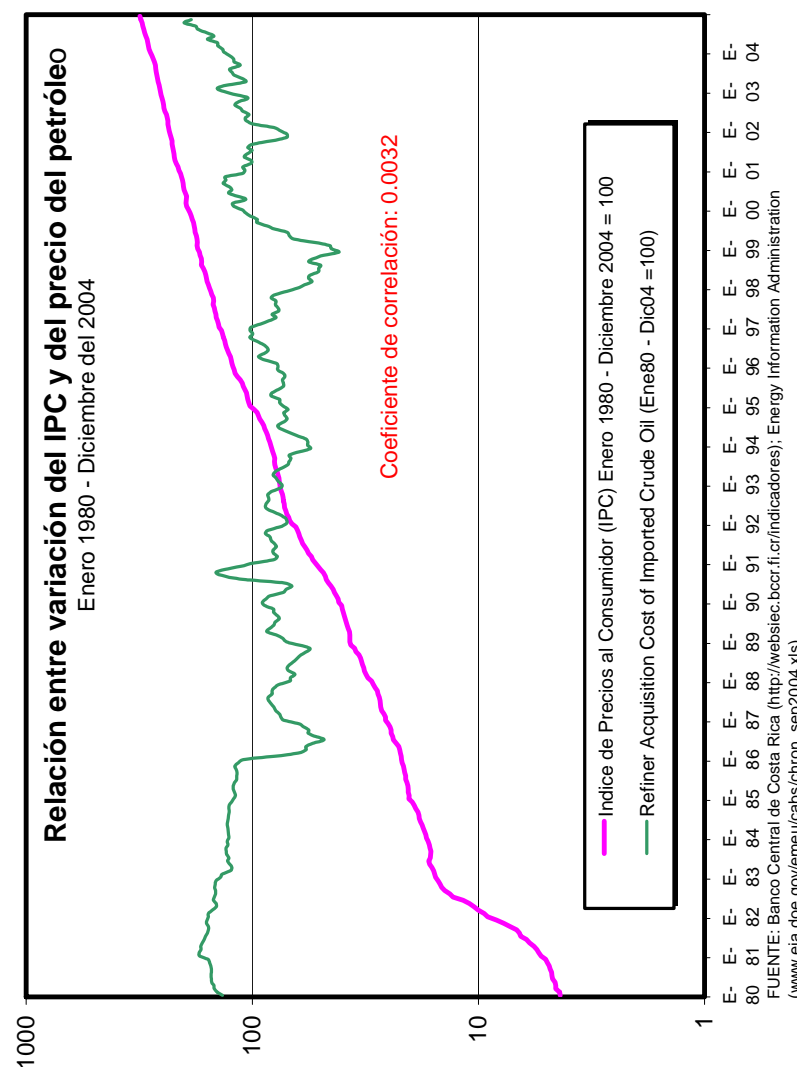
Por un momento tome un billete en sus manos y obsérvelo. Verá una fecha con el número de Junta Directiva y la firma del Presidente y del Gerente del Banco Central. Ellos, en pleno uso de sus facultades, deciden la cantidad de dinero que ponen a circular en la economía.

Sin embargo, los Gobiernos siempre negarán su responsabilidad en la creación de inflación.

Ningún gobierno acepta voluntariamente la responsabilidad de producir inflación incluso en grado moderado, .... Los oficiales del gobierno siempre encuentran alguna excusa: empresarios avaros, sindicatos, consumidores derrochadores, los Jaques Árabes, el mal tiempo o cualquier otra cosa que parezca remotamente posible.<sup>3 4</sup>

En Costa Rica muchos son los que erróneamente creen que la causa de la inflación se debe a los aumentos del precio del petróleo. Veamos en el gráfico #2 lo que nos dice la evidencia empírica al respecto.

Como se puede apreciar, la evidencia refuta contundentemente que la inflación tiene su origen en los aumentos del precio del petróleo. Si esto fuera así, ¿Por qué durante la Administración Arias (1986-1990) donde los precios del petróleo cayeron en aproximadamente un 50%, el IPC se duplicó durante su Gobierno? ¿Cómo se explica que, desde mediados de los ochentas y hasta finales de los noventas que los precios del petróleo estuvieron relativamente estables, los precios en Costa Ricas siguieron subiendo?



<sup>3</sup> Friedman (1994): p.192

<sup>4</sup> En enero del 2006, el presidente del Banco Central de Costa Rica no acepta su responsabilidad de la inflación del 14.07% durante el 2005. ver: [http://www.nacion.com/ln\\_ee/2006/enero/25/ultima-sr608113.html](http://www.nacion.com/ln_ee/2006/enero/25/ultima-sr608113.html)

Si la causa de la inflación en Costa Rica fueran las variaciones del precio del petróleo entonces deberíamos tener deflación (caída de los precios) cuando los precios del petróleo caen y estabilidad de precios cuando este es estable. Es claro que la evidencia refuta la relación entre aumento de los precios y aumento del precio del petróleo.

	Inflación acumulada en 16 años entre 1990 y 2005	Lo que en 1990 costaba 100; en el 2005 cuesta ...
Costa Rica	790.64%	890.64
Panamá	19.03%	119.03

De 1990 al 2005 la inflación en Costa Rica fue del 790.64% mientras que la de Panamá fue de tan sólo 19.03%. Panamá depende tanto del petróleo como Costa Rica y su nivel de ingreso *per cápita* es semejante al de Costa Rica. Lo que explica las diferencias tan marcadas en la inflación de ambos países es que Panamá no tiene política monetaria. Panamá no tiene Banco Central. En Panamá la oferta de dinero se determina totalmente en un mercado libre y competitivo.

En el 2005, la inflación en Panamá fue del 3.28% mientras que en Costa Rica la inflación fue del 14.08%.

### ¿Por qué la inflación es un fenómeno monetario? Un ejemplo

Utilicemos un ejemplo para clarificar el concepto de la inflación como fenómeno monetario causado exclusivamente por el Banco Central.

Supongamos una economía donde solo existen dos bolsas de arroz. Supongamos ahora que en esta economía solo hay ₡100. ¿Cuánto cree el lector que costará cada bolsa de arroz?



Si piensa que cada bolsa de arroz costará ₡50, ha acertado.

Ahora supongamos una situación normal dentro del Gobierno donde este desea incrementar el gasto público más allá de lo aprobado en el Presupuesto de la República. Esto quiere decir: que una situación donde el gobierno se gastó lo aprobado por impuestos y endeudamiento. Ante esta situación, el Presidente de la República le pide al Presidente del Banco Central que emita ₡900 (novecientos) colones más para poder financiar más gasto público. Por lo tanto, ahora circula en la economía un total de ₡1,000. ¿Cuánto cree el lector que costará ahora cada bolsa de arroz?



En esta nueva situación, cada bolsa de arroz costará ₡500 en vez de los ₡50 que costaba anteriormente. Así se explica el aumento en el costo de la vida o lo que técnicamente se conoce como inflación.

## Causas erróneas de la inflación

Corrijamos una percepción equivocada. El flagelo de la inflación no lo causan los huracanes como el Mitch<sup>5</sup> ni el déficit fiscal ni la devaluación ni el aumento de los precios del petróleo<sup>6</sup> ni el deterioro de los precios de nuestros productos de exportación ni los aumentos salariales ni los empresarios inescrupulosos ni el aumento en los impuestos ni las variaciones en las tasas de interés.

Es cierto que de vez en cuando hay mal tiempo; que existe un déficit fiscal agobiante; que aumenta el precio del petróleo; que la historia de Costa Rica es de constante aumento de los impuestos, etc. Pero ninguna de estas cosas genera inflación entendida como un aumento generalizado de *todos* los precios. Estas cosas generan cambios en los *precios relativos* o cambios en las tasas de crecimiento de la producción nacional, pero no pueden generar inflación.

En la ciencia económica, las causas erróneas de la inflación que más se escuchan en Costa Rica se resumen en: Inflación por empuje de costos, inflación por empuje de demanda.

### Inflación por empuje de costos.

La opinión pública sostiene la creencia que los aumentos en los costos de producción se traducen automáticamente en alzas generalizadas de todos los precios o inflación. Esto se conoce como empuje de costos. Algunos ejemplos son: devaluación de la moneda local, aumentos salariales, aumentos en el precio del petróleo (o cualquier otro bien importado “esencial” para la producción), aumento en las tasas de interés, deterioro de los términos de intercambio o aumento de los impuestos.

Por ejemplo, quien crea en el empuje de costos diría que una devaluación hace que aumente el precio de los bienes importados, lo que a su vez genera aumentos en los costos de producción, motivando a los

empresarios a subir el precio de venta final de sus productos cuyo efecto final es inflación.

Sin embargo, ¿Por qué un empresario se ha de esperar a un aumento en sus costos de producción para vender más caro? ¿Cómo es que después del aumento de los costos de producción, la sociedad puede comprar todo a un nivel de precios más caro y antes no?

Una familia cualquiera sabe que su nivel de gasto o consumo depende de su nivel de ingreso. Si aumenta el precio de algunos de los bienes que dicha familia consume, pero su ingreso permanece constante, esta familia no podrá consumir lo mismo que consumía antes. Esta familia tendrá que hacer ajustes en las cantidades de los bienes que consume.

Una economía no es más que la suma de las economías individuales y por lo tanto aplica el mismo principio. Si ante un aumento en los costos de producción no se emite más dinero, entonces la sociedad no podrá consumir lo mismo que antes y tendrá que hacer ajustes en las cantidades que se consumen. Los bienes cuyas cantidades de consumo se reducen tienden a caer de precio compensando el aumento de precio de otros bienes. Un empuje de costos implica que habrá ajustes en los precios *relativos* donde unos precios subirán pero otros caerán debido a una menor demanda y el ritmo de producción se verá afectado. ¡Pero sin emisión no habrá inflación!

### Inflación por empuje de demanda.

La opinión pública sostiene la creencia de que el empuje de demanda produce inflación. El ejemplo por excelencia de inflación por empuje de demanda lo encontramos en quienes afirman que el déficit fiscal produce inflación. Dado que por definición un déficit fiscal es el exceso de gasto sobre ingresos del gobierno, la falacia consiste en afirmar que dicho déficit está generando un exceso de demanda agregada que termina en inflación.

Así como un aumento en la demanda de un bien produce que el precio de este aumente, se afirma, falazmente, que un aumento en la demanda del gasto público, produce aumento de *todos* los precios o inflación.

El Gobierno sólo tiene tres formas de financiarse: Impuestos, deuda (sea interna o externa) y emisión. El financiamiento del Gobierno con impuestos

---

<sup>5</sup> En el periódico *La Nación* del 11 de febrero de 1997, el Ministro de Economía, José León Desanti, afirmó que el fenómeno de *El Niño* fue el causante del incremento de la tasa de inflación registrada en el mes de enero.

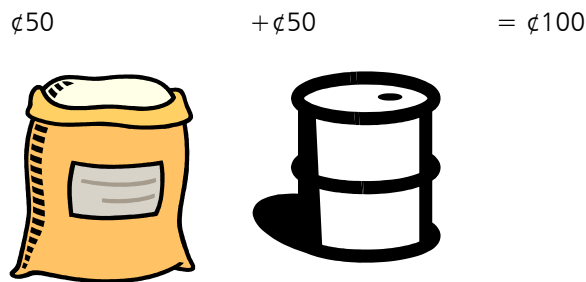
<sup>6</sup> En un artículo publicado por el presidente del Banco Central en octubre del 2004, se observa claramente como este no acepta su responsabilidad en ser el principal causante de la inflación en Costa Rica. [http://www.nacion.com/In\\_ee/2004/octubre/14/opinion6.html](http://www.nacion.com/In_ee/2004/octubre/14/opinion6.html)

o deuda no genera exceso de demanda agregada. Esto por cuanto todo gasto del Gobierno –vía impuestos o deuda– implica una reducción del gasto por el mismo monto del sector privado. En otras palabras, si el gasto público se financia con impuestos o deuda, el efecto inmediato es una redistribución del ingreso y no un empuje de demanda. Si el gobierno gasta un colón más debido de lo que recaudó un colón adicional de impuestos, entonces el sector privado es el que pierde lo que el gobierno gana. No hay aumento de la demanda agregada y no se justifica la inflación.

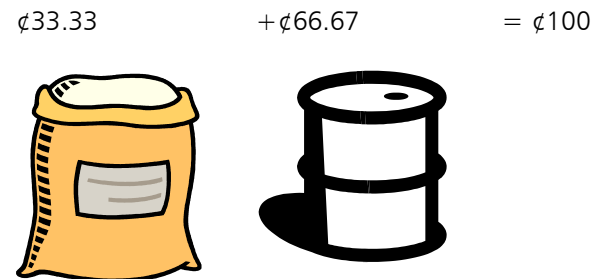
Sólo cuando el gobierno se financia con emisión se produce una expansión de la demanda agregada. Dado que el dinero es sólo papel, toda expansión de la demanda agregada, *ceteris paribus*, via emisión se traduce en inflación. No es el déficit fiscal el que produce inflación sino sólo cuando el gasto público se financia con emisión.

Veamos el caso de un empuje de costos con un ejemplo gráfico.

Supongamos que tenemos en la economía dos productos: petróleo y arroz y que cada uno cuesta lo mismo.



Supongamos ahora que los petroleros se ponen de acuerdo en reducir la producción de petróleo y éste duplica su precio. Y supongamos adicionalmente que el Gobierno se abstiene de hacer emisiones inorgánicas y por lo tanto la cantidad de dinero permanece en 100. En este caso el precio del petróleo subirá, pero el del arroz caerá.



Cuando el Gobierno, por medio del Banco Central, mantiene constante la cantidad de dinero u oferta monetaria, el aumento en el precio de un bien significa que otros bienes tienen que bajar de precio. El resultado final es que el nivel de precios permanece constante, es decir, no hay inflación.

Si la oferta monetaria permanece constante, el aumento en el precio del petróleo, por ejemplo, produce cambios en los precios relativos pero NO puede producir inflación.

Sin emisión inorgánica, el empuje de costos o el empuje de demanda no se podrán traducir en inflación. Sin emisión inorgánica, un aumento salarial por encima de la productividad tendría el efecto de provocar desempleo, pero no inflación. Sin emisión, un desastre natural, sea un huracán, terremoto, etc., que destrozara parte de la producción y que causara grandes pérdidas materiales, se reflejaría en una disminución en la tasa de crecimiento de la economía y posiblemente en un aumento en la tasa de desempleo, pero no en una mayor inflación. Sin emisión, un crecimiento del déficit fiscal que no se financiara con emisión inorgánica se traduciría en menos crédito para el sector privado, conduciendo a una menor tasa de crecimiento en la economía, pero no habría inflación. Sin emisión, un aumento en el precio del petróleo empobrecería al país y probablemente causaría disminución en la tasa de crecimiento de la economía, pero no se manifestaría en inflación si no hay emisión inorgánica. Sin emisión, una devaluación encarecería los bienes importados, estimularía la sustitución de importaciones y al sector exportador, pero la devaluación no provocaría inflación.

Sólo, y enfatizamos que sólo, una política monetaria expansiva por parte del Banco Central produce inflación.



## El caso de Panamá

Dos situaciones reales que demuestran cómo la inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario, son los casos de Panamá y Argentina.

Panamá nace dolarizada, pues nunca ha tenido moneda propiamente dicha. En Panamá circula el Balboa, pero sólo existe en moneda fraccionaria: denominaciones de uno, cinco, diez y veinticinco centavos de balboa que tienen el mismo valor que su correspondiente moneda estadounidense. En Panamá no existen billetes de Balboa, de modo que todos los billetes circulantes son dólares de los EE.UU.

Panamá no tiene Banco Central que regule la oferta monetaria. Por eso la inflación en Panamá es casi nula, siendo inferior a la de los EE.UU. Al no haber autoridad monetaria en Panamá, la cantidad de dólares que circulan en esa economía depende exclusivamente del sector productivo. La oferta monetaria panameña no la determina ni el Fondo Monetario Internacional, ni el Banco Mundial, ni mucho menos la Reserva Federal (FED) de los EE. UU. Es por medio de la libre oferta y demanda de dólares que se regula la estabilidad monetaria en Panamá.

Cada vez que algún panameño realiza una exportación, ingresan dólares a Panamá, y cada vez que ellos pagan una importación, salen dólares. Cada vez que entran capitales a Panamá, ingresan los billetes verdes, y cada vez que salen capitales, sea por concepto de intereses, transferencias, o repatriación de utilidades, salen dólares de Panamá. No existe ninguna autoridad gubernamental que controle o regule la cantidad de dólares que entran y salen para garantizar el equilibrio en el mercado de dólares. Panamá vive una estabilidad económica y ésta es la prueba contundente de que el libre mercado monetario garantiza el equilibrio permanente entre oferta y demanda de dinero.

Panamá goza de uno de los mercados financieros más libres del mundo y, por lo tanto, los panameños disfrutan también de una de las más bajas tasas de interés, plazos más largos de crédito y menos requisitos para acceder al crédito.

Podemos contrastar la situación de Panamá, sin Banco Central ni burocracia ni Banca estatal ni regulaciones, con lo que pasa en Costa Rica, donde tenemos un Banco Central que cuenta con más de 2000

empleados, tres bancos estatales, un Banco “Popular”, con SUPEN, SUGEF, CONASSIF, BANHVI, INVU, IMAS. A pesar de toda esta estructura, Costa Rica no tiene capacidad de ofrecer estabilidad económica ni tasas de interés de un dígito y los plazos del crédito son mucho más cortos que los de los panameños.

## El caso de Argentina

El caso de Argentina también es elocuente y demuestra que la inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario. Argentina, después de Brazil, alcanzó la marca más alta en la tasa promedio de inflación durante el siglo XX. A finales de la década de 1980, Argentina vivía una experiencia de gasto público semejante a la de Costa Rica en la actualidad. El Gobierno gastaba y despilfarraba los recursos sin recato ni control. Finalmente, la situación fiscal en Argentina explotó y vino una recesión e hiperinflación que llegó a montos de más del 4,000 % anual durante 1989.

Como medida para erradicar la inflación, Domingo Cavallo, el Ministro de Economía de Argentina de ese entonces, creó, en 1990, lo que se conoce como “caja de conversión”. Una caja de conversión funciona como el patrón oro. En este último, toda emisión tiene que tener un respaldo de reserva en oro. Por ejemplo, si se dice que una unidad monetaria equivale a una onza oro, entonces por cada onza oro de incremento en la reserva de oro, el Banco emitirá una unidad monetaria. La caja de conversión es un patrón dólar donde cada unidad emitida debe tener su correspondiente respaldo de reserva en dólares.

Lo más importante en la creación de la caja de conversión en la Argentina significaba eliminarle al Banco Central de la República Argentina su potestad de decidir a discreción la oferta monetaria de ese país. Con una Caja de Conversión, la oferta monetaria se determina al igual que en Panamá: por medio del sector privado, en particular el ligado al sector externo.

Cavallo estableció una conversión de un peso argentino por un US dólar. De este modo, se emitía un peso argentino por cada US dólar que entraba en la economía argentina como consecuencia de sus exportaciones o ingresos de capital. Por otra parte, por cada US\$ que salía de la economía argentina como consecuencia de sus importaciones o salidas de capital, se eliminaba un peso.

Pues bien, tres años después de entrar a operar la caja de conversión, la inflación en Argentina llegó a 0.0%. ¡La burocracia argentina sacó sus manos de la política monetaria y se acabó la inflación! La Caja de Conversión resultó ser un sistema que garantizó estabilidad monetaria durante todo el período que estuvo en vigencia, a pesar de las altas fluctuaciones en las tasas de crecimiento que tuvo la economía argentina durante la década de los noventas.

### **¿Qué lecciones se derivan de la ex-caja de conversión de la Argentina y de más de 100 años sin banca central en Panamá?**

La enseñanza fundamental es que la inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario. La segunda lección es que las economías son más estables en ausencia de Banco Central o de una autoridad burocrática que regule la oferta monetaria. La tercera, y quizá la más importante, es que no hace falta intervención estatal para garantizar la estabilidad monetaria.

Otra lección importante es que la estabilidad monetaria es necesaria, más no suficiente, para alcanzar el desarrollo económico y social. Panamá tiene una extraordinaria estabilidad monetaria y sin embargo no es, todavía, un país del primer mundo. Lo que también es claro es que en el caso de Panamá, no es con inflación como van a terminar de resolver sus problemas económicos. Panamá goza de un sistema financiero altamente eficiente y competitivo debido a la desregulación y debe aplicar el mismo principio para el resto de la economía para obtener los mismos resultados.

Por su parte, en Argentina se creyó que el desempleo y la recesión de finales de los 90's era consecuencia de la caja de conversión. Se decía que esta impedía un crecimiento de la oferta monetaria consistente con la producción. Muchos políticos decían que la caja de conversión era una camisa de fuerza que impedía una política monetaria expansiva. Algunos políticos creían que simplemente emitiendo más dinero se saldría de la crisis. El 06 de enero del 2002 se rompe la convertibilidad. La producción nacional cae en casi un 11%, la inflación pasó de 1% en el 2001 al 40% en el 2002 y la pobreza se incrementó en un 50%.

## **¿Cuáles son los beneficios de acabar con la inflación?**

### **a) Se estabilizaría el tipo de cambio**

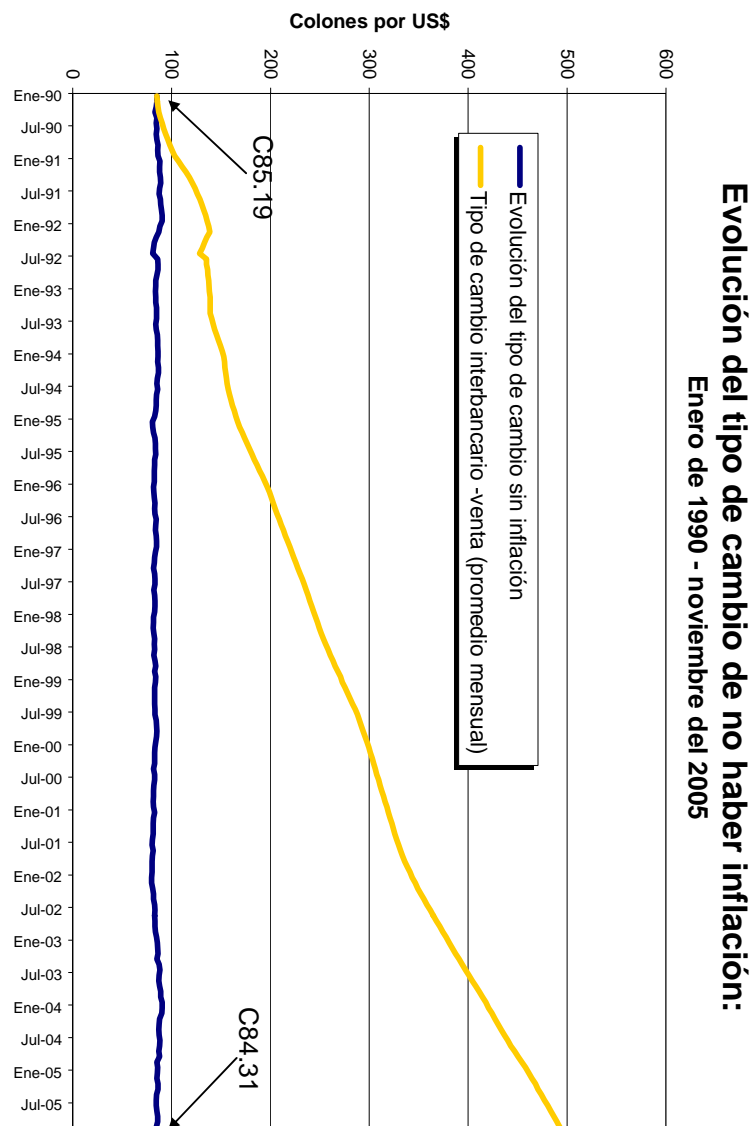
Si la teoría económica y la evidencia empírica demuestran claramente que la inflación es un fenómeno monetario, entonces no es la devaluación la que crea inflación como muchos creen. En realidad es al revés: es la inflación la causante de la devaluación. La inflación es el aumento generalizado de TODOS los precios, incluyendo el precio del dólar.

Comparemos las devaluaciones en Costa Rica con los aumentos salariales. Algunos aumentos salariales son meramente para compensar el aumento en el costo de la vida. No son aumentos reales. Lo mismo sucede con la devaluación. El principal componente de la misma tiene el único propósito de compensar la inflación.

El siguiente gráfico demuestra lo expuesto anteriormente. Utilizando el Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vemos cual habría sido la evolución del tipo de cambio desde enero de 1990 hasta noviembre del 2005. En enero de 1990 el tipo de cambio interbancario para la venta era de ₡85.19 y habría llegado a ₡84.31 en noviembre del 2005. Sin embargo, en noviembre del 2005 el tipo de cambio llegó a ₡492.84 simplemente por culpa de la política monetaria expansiva del Banco Central de Costa Rica.

Por lo tanto, se derrumba el argumento de que hay que intervenir los mercados cambiarios debido a su supuesta inestabilidad. Vemos que el origen real de esta inestabilidad cambiaria es la inflación y que la única forma de garantizar estabilidad del tipo de cambio es acabando con la inflación, ya sea eliminando la emisión excesiva de dinero o bien cerrando el Banco Central.

No tiene sentido discutir las ventajas o desventajas de distintos regímenes cambiarios. Lo importante es acabar con la inflación. El Banco Central de Costa Rica debe dejar de intervenir en el mercado cambiario y debe



permitir su total libertad en su compra y venta con el fin de evitar comportamientos especulativos.

### Las tasas de interés para préstamos (activas) serían de un dígito

¿Por qué las tasas de interés en dólares son más bajas que las tasas en colones? La respuesta es muy sencilla: la inflación. Según la ecuación de Fisher<sup>7</sup>, existe una relación estrecha entre la tasa de interés nominal y la tasa esperada de inflación. Es decir, a mayor inflación, mayor será la tasa de interés. Es por esta razón que países con baja inflación, tienen también bajas tasas de interés. Y por esta misma razón es que en Costa Rica las tasas de interés eran mucho más bajas antes de la crisis de 1981 cuando las tasas de inflación eran mucho más bajas.

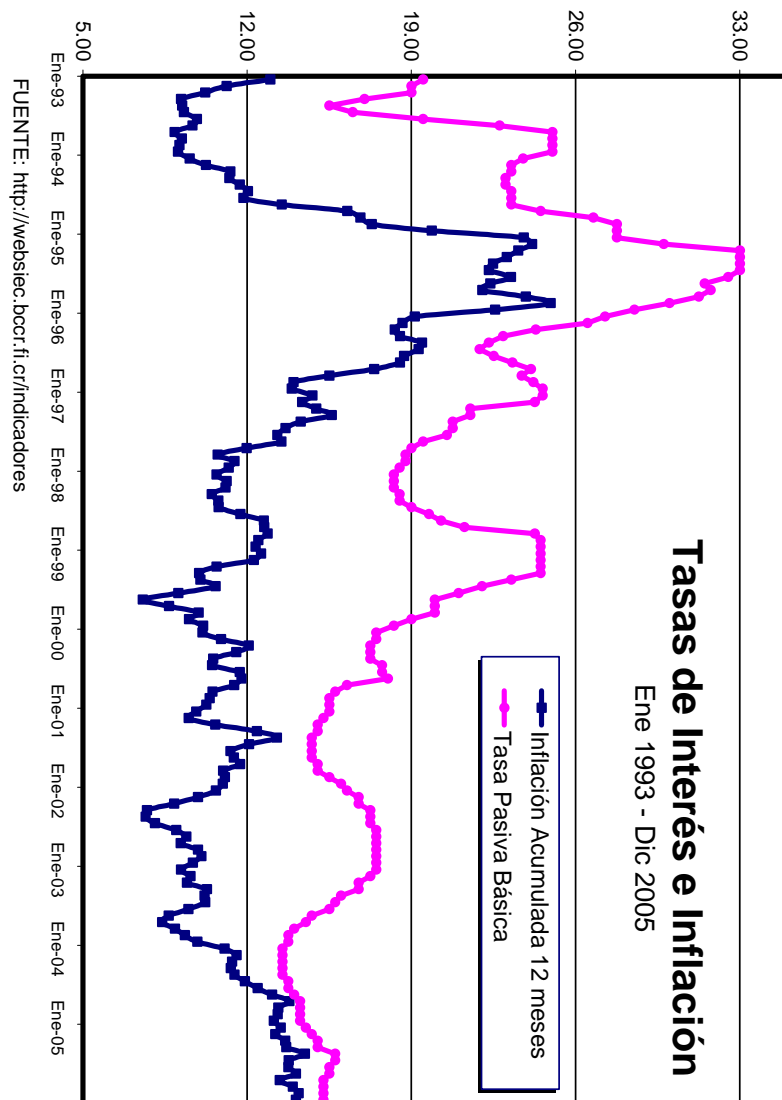
Si queremos que las tasas de interés en colones sean semejantes a las del dólar de los Estados Unidos la solución es muy simple: Acabemos con la inflación. Para ello es necesario y suficiente, detener la emisión excesiva de dinero.

Debe quedar claro que para tener tasas de interés de colones de un dígito no hace falta de la intervención del gobierno. No haría falta crear una Banca Estatal, Popular, y mucho menos pensar en una Banca de Desarrollo. Para tener tasas de interés de un dígito, no hace falta crear distorsiones económicas que afecten el crecimiento y la generación de empleo. Sin inflación tampoco sería necesario subsidiar el crédito, medida que tiene un efecto nefasto y contraproducente porque todo subsidio se financia con impuestos.

Esta ecuación obviamente es válida también para Costa Rica, como lo demuestra el gráfico siguiente.

Para tener tasas bajas de interés bastaría con que erradiquemos la inflación. Así, TODOS tendríamos tasas de interés de un dígito: el pequeño agricultor, el pequeño artesano, el pequeño industrial, el pequeño comerciante, etc. También serían de un dígito para el mediano y gran empresario. Sin emisión inorgánica, no haría falta mendigar crédito subsidiado al Estado porque las tasas de interés serían accesibles a todos.

<sup>7</sup> La ecuación de Fisher establece que la tasa de interés nominal es igual a la tasa de interés real más la expectativa de inflación.



Calculemos cuál sería la mensualidad sobre un préstamo de ₡5,000,000 a distintas tasas de interés y a distintos plazos.

Préstamo de 5 millones:

Tasa de Interés	Plazo	Mensualidad
28%	10 años	₡ 124,484
8%	10 años	₡ 60,663
8%	30 años	₡ 36,688

Con tasas de interés mensuales del 28% a 10 años plazo, la mensualidad es de ₡124,484. Sin embargo, en una Costa Rica económicamente estable, es decir, sin inflación, la mensualidad por un préstamo de ₡5,000,000 (cinco millones de colones) sería de apenas ₡36,688. ¡Imagínese el impacto que esto tendría sobre el sector construcción y sobre la micro, pequeña, mediada y gran empresa!

La propuesta de bajar las tasas de interés por medio de una política monetaria que garantice inflación nula es la forma natural, eficiente, barata y moral de democratizar el crédito y hacerlo accesible para las mayorías.

Una política de cero inflación permitiría cerrar instituciones que entonces serían innecesarias, como el BANHVI, INVU, Ministerio de la Vivienda, etc, reduciendo así el gasto público, rebajando los impuestos y promoviendo más inversión y la generación productiva de empleo con salarios crecientes.

Todos queremos democratizar el crédito. La estabilidad económica logra este propósito al ofrecer las tasas más bajas de interés, al eliminarse la emisión inorgánica y, mejor aún, al cerrar el Banco Central.

## **b) Se ofrecería más crédito a largo plazo**

Cuando un país es económicamente inestable, como Costa Rica, es normal que los ciudadanos administren sus ahorros con mucha desconfianza. Si la economía es percibida por los agentes económicos como sumamente inestable, los ahorros y depósitos se concentrarán en depósitos a la vista o en títulos con vencimiento de muy corto plazo. Esto hará sumamente riesgoso que el sistema financiero brinde facilidades de crédito a largo plazo.

Para que existan créditos a largo plazo es condición necesaria e indispensable que haya mercado de ahorro a largo plazo. Cuando la política monetaria garantiza la estabilidad económica, entonces el ahorrante encontrará atractivo y seguro hacer depósitos de largo plazo y, como consecuencia, el sistema financiero podrá otorgar esos créditos con plazo extenso.

Por eso es que Panamá, simplemente al tener una estabilidad monetaria, ofrece plazos mucho mayores para cancelar los créditos que Costa Rica. Con estabilidad monetaria permanente garantizada, la libre competencia en el sistema financiero incentiva y promueve el ahorro y el crédito a largo plazo, todo ello sin necesidad de la intervención de gobierno ni banca estatal ni banca de desarrollo ni banco popular. Y para garantizar una estabilidad permanente, basta con acabar con la emisión irresponsable de dinero o bien con cerrar el Banco Central.

## **c) Mejoraría la distribución de ingreso**

La inflación es un impuesto; el más regresivo y el más injusto de todos.

Los impuestos se pueden clasificar de muchas formas. Una de ellas es en impuestos progresivos o regresivos. Un impuesto progresivo es aquel cuya tasa impositiva aumenta conforme aumenta el nivel de ingreso, como por ejemplo, el impuesto sobre la renta.

Ahora bien, los impuestos regresivos aumentan la tasa impositiva conforme disminuye el nivel de ingreso. En otras palabras, la tasa impositiva para el pobre es mayor que la del rico. Por eso los impuestos regresivos hacen que la brecha entre ricos y pobres se agrande. Esto parece muy injusto y antisocial, sin embargo, la inflación es el impuesto más regresivo de todos. La inflación, como impuesto que es, contribuye a la

inequidad e inestabilidad social. Por eso el período en donde América Latina ha sufrido mayor deterioro de su distribución del ingreso, ha sido también su etapa de mayor inflación e inestabilidad económica.

Veamos cómo la inflación afecta de distinta manera al rico y al pobre y cómo el impuesto inflacionario aumenta la brecha entre ricos y pobres.

Primero imaginemos a un rico. Éste conserva su riqueza de muchas maneras. El dinero es una de las distintas formas de mantener riqueza. Hay otras, como los bienes raíces (propiedades), cuyos precios aumentan al mismo tiempo que la inflación; las acciones y activos físicos de las empresas, que hacen lo mismo; los títulos valores, que por lo general ofrecen tasas de interés que protegen contra la inflación; etc. En un período inflacionario, el rico sólo se verá afectado en la porción de su riqueza conservada en colones.

Por el contrario, el pobre sólo posee los billetes y monedas que ha ganado, y por lo tanto el peso de la inflación recae directamente sobre este único bien que tiene. Por otro lado, el rico preservará sus bienes haciendo que su riqueza esté distribuida bajo la forma de bienes raíces como casas, lotes o fincas, en forma de vehículos, como títulos en moneda extranjera y quizás hasta en forma de oro o joyas. Un rico se previene de la debilidad del colón y del pésimo manejo del Banco Central tratando de tener el mínimo de colones para no ser afectado por el impuesto inflacionario. Por tanto, mientras que el pobre está a merced de la política monetaria del gobierno que le empobrece más, el rico busca garantías de seguridad evitando ser afectado por los cambios en el colón. Por eso, en Costa Rica han aumentado los niveles de pobreza y se ha deteriorado la distribución del ingreso justamente durante los períodos en que el gobierno ha seguido políticas inflacionarias.

Concluimos que la inflación es antisocial. Si los políticos fueran sinceros al afirmar que desean una sociedad más justa, equitativa y solidaria, lo primero que deberían hacer sería eliminar la inflación porque es el impuesto más injusto y regresivo de todos. Y lo lograrían con facilidad al acabar con la emisión excesiva de dinero.

## Más empleo, mejores salarios y mayor crecimiento económico

Es un hecho empírico que países con moneda estable (bajas tasas de inflación) tienden a crecer más rápido que países con altas tasas de inflación.<sup>8</sup>

Como se mencionó anteriormente, la estabilidad económica es una condición necesaria para el desarrollo económico y social, aunque no sea el factor único para el progreso. Su influencia directa se hace sentir en todos los sectores. Por ejemplo, aunque la estabilidad económica no es una política educativa, con una reducción en las tasas de interés los centros educativos privados podrán hacer más inversiones o bien podrían reducir el costo de su matrícula. De este modo, la estabilidad económica posee consecuencias sociales claras.

Del mismo modo, la estabilidad económica no es una política de generación de empleo, pero genera más inversión y por ende más oportunidades de empleo. Imagine el lector dos Costa Ricas, la primera inestable económicamente, a diferencia de la otra que tiene una estabilidad donde no hay inflación ni devaluación y las tasas de interés son un dígito en préstamos a 30 años plazo. ¿En cuál Costa Rica habrá más inversión? ¡Por supuesto que en la Costa Rica estable!

La inflación eleva el riesgo productivo, lo cual es un costo que se refleja en una menor tasa de inversión o en una menor productividad. Menos inversión significa menores tasas de empleo y menores tasas de empleo se traducen en salarios más bajos. De allí que la opción por la estabilidad económica se convierte en un verdadero compromiso social.

### Con inflación nula, ¿para qué fijar precios?

Es absurdo que siendo la inflación un fenómeno monetario, todavía existan políticos o sindicalistas que sugieran la fijación de precios como solución ante el problema del aumento en el costo de la vida.

## Por qué a los políticos les conviene la inflación

La estabilidad monetaria se logra tan fácil como deteniendo el exceso de emisión. La inflación no trae beneficio alguno y por otra parte los beneficios de acabar con la inflación son muchos y evidentes. Si los políticos así lo desearan, nos podrían ofrecer esta estabilidad económica de la noche a la mañana simplemente dejando de imprimir tanto dinero. ¿Por qué no lo hacen? ¿A qué se debe este fenómeno? La mejor respuesta la encontramos en la teoría del “Public Choice” desarrollada por el Premio Nobel en Economía James Buchanan, galardonado en 1986 y en otros como Murray Rothbard, Randall Holcombe y Mancur Olson.

Esta teoría describe cómo los políticos están orientados por el objetivo de obtener poder y no por el interés en el bien común del que tanto habla la vox populi y los sindicatos. Entre más poder posean, mejor para ellos. Esto conduce a una lógica de aumento continuo en el gasto público, pues un Ministro con una planilla de 10,000 empleados tiene más poder que otro con 10 empleados. Esto explica así por qué hay duplicación de funciones y distintas instituciones que hacen exactamente lo mismo o por qué hay entes estables que hacen cosas absolutamente innecesarias.

Los políticos son al menos tan egoístas como la sociedad de la que salen. Si los miembros de la sociedad civil son solidarios, ¿para qué exigir la intervención de un Estado solidario? Si la sociedad civil es egoísta, el Estado también lo será y será conveniente evitar su intervención. En ambos casos, es innecesario un Estado interventor.

Como los políticos son déspotas benevolentes (según Buchanan), a ellos no les importa la estabilidad económica ni acabar con la inflación ni detener la devaluación ni que las tasas de interés caigan a tasas de un dígito. El razonamiento del político es el siguiente: para ganar las elecciones se requieren votos, los cuales se compran ofreciendo puestos de trabajo, subsidios, etc. Para ello es necesario crear instituciones, aunque sean inútiles. Estas se financiarán con impuestos, endeudamiento o con la impresión de billetes sin respaldo en la producción. La inflación e inestabilidad económica traerá más pobreza y así se justificará la creación de más instituciones, lo cual brindará más oportunidades para crear más impuestos y más instituciones en donde poder pagar el favor político. Murray Rothbard lo expresa muy claramente:

---

<sup>8</sup> Miles (2004): p.123. Traducción libre.

“El Estado nunca ha sido creado por un ‘contrato social’; siempre ha nacido de la conquista y de la explotación.”<sup>9</sup>

Los gobiernos tienen el monopolio de la creación de dinero y la Junta Directiva del Banco Central puede emitir a discreción la cantidad de dinero que la economía necesita. El Banco Central no tiene que negociar su política monetaria con la oposición como sucede en la Asamblea Legislativa. El Instituto Emisor no tiene que enfrentar a un sindicato como sucede cuando una empresa pública intenta alguna reforma. La libertad de los políticos en este caso no tiene límites.

... el gasto público sugiere que el Gobierno actúa en el interés del bien común, pero un punto de vista alternativo es que las actividades del Gobierno se deciden en el mejor interés de quienes gobiernan.<sup>10</sup>

Esto nos deja una gran moraleja. El Gobierno tiene las condiciones ideales para garantizar estabilidad económica y sin embargo no lo hace. Quedan así en evidencia las nefastas intenciones de los gobernantes. Entonces, ¿por qué confiarles la educación, la salud, las telecomunicaciones, los seguros, etc?

### **Dolarización, cierre del Banco Central o su reforma.**

Hemos visto que la estabilidad económica depende de una inflación nula. Acabar con la inflación provoca estabilidad económica porque desencadena una serie de reacciones que logran reducir y estabilizar las tasas de interés, termina a la vez con la devaluación y evita el deterioro de la distribución del ingreso. Acabando con la inflación, se produce un efecto forma dominó y se suceden lógicamente los beneficios sociales, económicos y políticos que acabamos de mencionar.

Para acabar con la inflación es necesario que la expansión de la oferta monetaria sea consistente con el aumento a la demanda de dinero. Para lograr el objetivo hay dos opciones:

- 1) Reformamos el Banco Central,

<sup>9</sup> Rothbard (2000): p.56. Traducción libre.

<sup>10</sup> Holcombe (1997) p.15. Traducción libre.

- 2) Dolarización definida como: Cierre total del Banco Central, rompemos el monopolio en la emisión de dinero, permitimos la libre oferta y demanda de dinero y eliminamos, por ley, el curso legal y el poder liberatorio de cualquier moneda. Será válida y exigible, la moneda en que pacten las partes.

### **¿Qué significa dolarización en términos sencillos?**

Imagínese que se recogen todos los billetes de ₡1,000, de ₡2,000; de ₡5,000; y de ₡10,000 y que luego se procede a quemarlos todos. Imagínese ahora que se recogen todas las monedas de ₡5, ₡10, ₡20, ₡25, ₡50, ₡100, y de ₡500 y que se mandan a fundir. Ante esta situación, el colón, la moneda oficial de Costa Rica, desaparecería de circulación. Sin embargo, el dinero cumple un papel fundamental en la economía. Al desaparecer el colón como dinero oficial, los costarricenses tendrían que reemplazar el colón por otra moneda que bien podría ser el dólar de los Estados Unidos de América, el euro, etc.

Se le llama “dolarización” al proceso de sustitución (importación) de la moneda local, sea parcial o total, por el dólar de los Estados Unidos o de cualquier otra moneda extranjera.

Dado que en Costa Rica las transacciones internacionales se realizan casi en su totalidad en dólares de los Estados Unidos de América de manera voluntaria, es muy probable que ante la retirada del colón de circulación, la moneda que lo sustituya sea el dólar de los EE. UU. y no el Yen o el EURO.

### **La dolarización como uno de tantos instrumentos.**

Es imprescindible comprender que no existe una política económica que pueda resolver TODOS los problemas económicos y sociales.

La dolarización, o cierre del Banco Central, es tan sólo un instrumento de los muchos necesarios para alcanzar el desarrollo económico y social.

Algunas personas, por ejemplo, comentan sobre el sistema educativo que tienen los panameños o afirman que en los EUA existen pobres a pesar de que ambos países están dolarizados. Para ellos, esto es evidencia de que la dolarización no sirve.

Obviamente ésta es una imagen equivocada de lo que significa dolarizar. La dolarización no es una política educativa ni tampoco es una política suficiente por sí misma para eliminar la pobreza, aunque presta una gran ayuda para ello. En efecto, no existe un programa económico ni social que resuelva TODOS los problemas de una sociedad y la dolarización no es la excepción. Oponerse a la dolarización porque no resuelve los problemas ambientales, fiscales, de pobreza, de educación, de productividad de un país, etc., es excesivo. La dolarización es solamente una de las varias medidas indispensables que debemos tomar si queremos progresar.

### **Origen académico sobre dolarización o libre competencia y emisión de dinero.**

Es de común acuerdo entre economistas que la libre competencia provee a los consumidores los bienes y servicios a mejor precio, calidad y variedad, antes que cualquier monopolio creado por ley, sea público o privado. Dado que el dinero es un bien como cualquier otro, en el campo académico se ha discutido durante muchas décadas si los gobiernos deben tener el monopolio de la impresión del dinero o si esta debe dejarse también en manos de la libre competencia.

No existe respuesta... a la pregunta del por qué es indispensable el monopolio del gobierno en la emisión de dinero. ... Tiene los defectos de todo monopolio.<sup>11</sup>

### **Origen político de la dolarización en América Latina.**

A partir de enero de 1999 empieza a ser discutido el tema en el campo político, cuando el entonces presidente de Argentina, Carlos Menem, sugiere públicamente crear un gran área desde Alaska hasta la Tierra del Fuego donde circule únicamente el dólar de los EE.UU como moneda de curso legal y con poder liberatorio.

Se inicia así un proceso en cadena. A partir de ese momento, países como Ecuador y El Salvador han dolarizado su economía, mientras que otros, como Costa Rica, Guatemala y México<sup>12</sup>, empiezan a analizar el tema con interés y su debate se realiza constantemente tanto en medios políticos como académicos.

Para discutir el tema de la dolarización, es importante distinguir entre la propuesta y los razonamientos académicos de la propuesta política. La academia propone la libre competencia de dinero y la eliminación de la potestad del Gobierno a emitir. La propuesta política reconoce el fracaso e incapacidad permanente del Gobierno en el manejo de la política monetaria pero en vez de proponer el respeto a la libre elección del consumidor a elegir la moneda de su preferencia, nos impone, en cierto modo, el uso de dinero importado, a saber, el dólar de los Estados Unidos.

### **La libre emisión en Costa Rica y origen del monopolio estatal.**

La banca central, como monopolio estatal en la emisión de dinero, es algo relativamente nuevo. Por ejemplo, el Federal Reserve Bank (FED), el banco central de los EUA fue creado apenas en 1913.

A principios del siglo XX, los bancos en Costa Rica estaban regulados por la Ley de Bancos de 1900, en donde, siguiendo un patrón oro existía libre emisión de dinero.

“... podía emitir libremente todo banco privado que reuniese los requisitos exigidos por la ley para garantizar la convertibilidad de los billetes.”<sup>13</sup>

Sin embargo, ante la negativa de la banca privada a financiar al Gobierno de Alfredo González Flores, este último decide en 1914 crear un Banco Estatal emisor de papel moneda llamado Banco Internacional de Costa Rica. Dada la incapacidad del Gobierno de ajustarse a los requerimientos de emisión privada de la Ley de Bancos de 1900, el 18 de septiembre de 1914 el Gobierno decreta la suspensión de la convertibilidad.

---

<sup>11</sup> Hayek (1990), p. Traducción libre.

---

<sup>12</sup> Ver Cordeiro.

<sup>13</sup> Facio (1973) p.11



Luego del golpe de Estado del 27 de enero de 1917, la dictadura de los Tinoco no escatima esfuerzos para modificar, crear o derogar toda Ley con el fin de poder consolidar el financiamiento del creciente gasto del Gobierno por medio de la emisión monetaria fiduciaria o inconvertible.

Una vez derrocada la dictadura en agosto de 1919, entra a discusión el futuro del régimen monetario en Costa Rica en donde en 1921 se le da al Gobierno el monopolio de la emisión por medio del Banco Internacional.

La historia de la creación del monopolio estatal en la emisión del dinero en Costa Rica es consistente con las razones que Vera Smith expone como origen de la mayoría de los bancos centrales en el mundo.

... encontramos que los primeros fueron fundados por razones políticas conectadas a las exigencias del financiamiento del Estado, y sin razones económicas para permitir o despermitir la libre entrada al comercio de la emisión monetaria, ...<sup>14</sup>

## Por qué no tiene sentido reformar al Banco Central

Quiero que el lector piense en un objeto de valor. Puede ser cualquier cosa: un peluche, una carta, un bolígrafo, etc. Ahora imagínese que Ud. le presta a un tercero este objeto de valor y que se lo devuelven chueco, roto o maltratado. ¿Le volvería a prestar este objeto a esa persona?

Algo parecido sucede con el Banco Central. El Estado le arrebató a la sociedad civil, a la iniciativa privada, el ejercicio de la política monetaria, pues antes no existían bancos centrales. El Estado monopolizó la política monetaria a través del Banco Central y, a cambio, el Gobierno le ha devuelto al pueblo inestabilidad económica, una moneda que no flota sino que se hunde todos los días, tasas de interés que atrofian la producción y el acceso a la vivienda, deterioro en la distribución del ingreso, pérdida de fuentes de empleo, inflación y devaluación constante. Ante este panorama, ¿seguiremos otorgándole al Estado el poder sobre la política monetaria?

Tengamos presente que el objetivo es alcanzar estabilidad económica de la manera más eficiente, eficaz y barata posible. Reformar el Banco Central es

la forma más ineficiente, ineficaz y cara de alcanzar la estabilidad económica, si es que se puede alcanzar a través de este medio. Hay muchas razones para ello, sin embargo me limitaré a exponer sólo tres de ellas: razones financieras, de eficiencia y de incertidumbre.

1) **Razones Financieras.** Imagine el lector que desee comprar un pantalón. Este pantalón lo ofrecen en dos tiendas. Es el mismo pantalón, la misma marca, el mismo color y la misma talla. En una tienda tiene un costo de ₡15,000 y, en la otra, por alguna razón que no nos interesa, lo están regalando. ¿En cuál tienda adquirirá el lector el pantalón? Pues por supuesto que la gente se llevará el que es gratis.

El caso de Panamá revela experiencia muy clara y contundente: para tener y alcanzar estabilidad económica no se requiere de Banco Central. En Panamá, el costo de tener estabilidad económica es cero. Ni un solo centavo se derrocha en administrar un Banco Central. Los Bancos Centrales son caros.

Bien podemos tener estabilidad económica sin banco central, lo que resultaría gratis, o podemos intentar tenerla a través de una reforma del Banco Central, sobrellevando enormes costos financieros. La Liquidación Presupuestaria del Banco Central al 31 de diciembre del 2003 llegó a ₡137,936,638,751.05. ¡El Banco Central significa un gasto diario aproximado de ₡378 millones! Estos recursos podrían destinarse a carreteras, puentes, ampliación de autopistas, puertos. En vista de que un Banco Central se financia con impuestos, éstos podrían reducirse y así se elevaría el salario real.

2) **Eficiencia.** Imagine el lector que cada ciudad y pueblo tenga su propia moneda; que cada línea de buses tenga su propia moneda y que cada empresa o institución pública le pague a sus empleados con una moneda distinta. ¡Sería un caos y el comercio se vería seriamente afectado! En otras palabras, al incrementarse la cantidad de monedas se deteriora el comercio y al reducirse la cantidad de monedas, el comercio y el desarrollo económico se benefician. El cierre del Banco Central significaría un ahorro en todas las horas hombre dedicadas a vender y cambiar monedas, a todas las horas hombre dedicadas al cálculo de convertir los precios locales a precios internacionales o viceversa.

<sup>14</sup> Smith (1990) p.167. Traducción libre.

3) **Incertidumbre.** Si lográramos que por un momento ocurriera lo que nunca ha sucedido en toda la historia nacional, de modo que el Banco Central fuera manejado correctamente, nada nos garantizaría que en el futuro se mantuviera alejado de los malos manejos de los políticos. Así como una ley podría reformarlo, otra ley podría borrar fácilmente los beneficios de la reforma. Recordemos que los gobernantes son expertos en cambiar las reglas de juego constantemente para su beneficio, en perjuicio de la prosperidad económica. El temor a que esto ocurra se refleja directamente en el mercado.

Cuando se creó la Caja de Conversión en Argentina en 1990, se estableció la paridad de un peso por cada dólar de los EE.UU. Pudo haberse establecido a dos pesos por cada US\$ o tres pesos por cada US\$ o un peso por cada US\$ y EURO, etc.

Todo el año 2001 fue de gran incertidumbre para los argentinos porque no sabían si el Gobierno iba a mantener la paridad de la caja de conversión, si la iba a modificar, si dolarizaría la economía, etc. Todo esto ahuyentó la inversión y agravó aún más la crisis que ya existía en ese momento.

En ausencia de un banco central, toda incertidumbre en cuanto a modificaciones en la política monetaria desaparece y con ello se da mayor confianza al inversionista. Más inversión significa mayor empleo y mayor generación de riqueza.

Por ejemplo, en ausencia de un banco central una caída de las tasas de interés a nivel internacional se reflejaría inmediatamente en el mercado local. Sin embargo, es imposible predecir el capricho del presidente de turno de un banco central, quien podría variar las tasas de interés, el ritmo de devaluación, el nivel de las reservas monetarias internacionales y la emisión monetaria, introduciendo así cuatro elementos de incertidumbre. Todavía hay más incertidumbre porque no sabemos *cuándo* el burócrata va a tomar su decisión de variar el tipo de cambio, las tasas de interés, las RMI, o la emisión. Tampoco sabemos en *qué monto* se realizarán los cambios. ¿Variará el tipo de cambio en un colón, dos colones o más colones? ¿Variarán las reservas monetarias internacionales en US\$100 millones, US\$0, -US\$150 millones? En conclusión, un banco central agrega al menos doce elementos de incertidumbre más la combinación de todas ellas a la política económica.

Ejemplo de todo esto lo tenemos en la Administración Calderón Fournier. En 1993 existía un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos debido a la emisión excesiva de dinero, lo que tuvo por consecuencia un incremento sustancial de las importaciones y un crecimiento artificial del Producto Interno Bruto. Mientras tanto, el Banco Central no tomaba medidas correctivas y surgían especulaciones sobre lo que haría, ya fuera que acelerara el ritmo de devaluación o que elevara la tasa de interés local. Era claro que la medida correcta, dado el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, consistía en ajustar el tipo de cambio con el fin de estimular las exportaciones, reducir las importaciones y promover la sustitución de las mismas. Sin embargo, el Banco Central tomó la decisión incorrecta, elevando las tasas de interés con el fin de sostener el crecimiento artificial de la economía. El objetivo fue financiar el déficit en la cuenta corriente con capital golondrina.

Como el dinero es papel, puede representar la riqueza pero no crearla. Cuando el Banco Central emite dinero para enfrentar una situación internacional, no la puede modificar, pero sí nos produce la ilusión TEMPORAL de que nada ha pasado. Tarde o temprano habrá que hacer el ajuste debido a lo acontecido a nivel internacional, pues no podemos generar riqueza con la impresión de papel. Sin embargo, el ajuste tendrá que ser mayor para pagar por la ilusión pues ésta no es gratis, de modo que todos tendremos que cancelar un costo altísimo por estas medidas erróneas del Banco Central.

Eso mismo ocurrió durante la Administración Carazo Odio (1978-1982). La emisión excesiva de dinero durante esta administración enfrentó la siguiente coyuntura. Los precios del petróleo se habían elevado a casi US \$30 por barril y los precios del café habían caído significativamente. Como el tipo de cambio estaba en manos del Banco Central, se produjo un creciente déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. El FMI recomendó devaluar la moneda de ¢8,60 a ¢10,40 por cada US\$. Sin embargo, el Gobierno tomó la decisión de crearnos la ilusión temporal de que nada había pasado, recurriendo a un endeudamiento externo para cubrir el déficit en la cuenta corriente. La deuda externa pasó de ser menor a los mil millones de US\$ hasta alcanzar la suma de unos 3 mil millones en menos de cuatro años. Finalmente la ilusión se hizo insostenible y el tipo de cambio tuvo que devaluarse, pero en vez de llevarse a ¢10,40 pasó a 60

colones por cada US\$ y la inflación llegó a más del 100% en un año; los niveles de pobreza se dispararon, etc.

El pueblo se pudo evitar las pérdidas económicas de estas políticas en ausencia de Banca Central.

## El objetivo de la dolarización

Podemos resumir el propósito, sentido y esencia de la medida que estamos analizando en pocas frases:

La dolarización es un programa de estabilidad económica, lo que la convierte en una condición necesaria para el desarrollo económico y social. La estabilidad económica no es suficiente para producir por sí misma todo el desarrollo económico y social del país pero es una medida que proporciona beneficios esenciales para este progreso.

La dolarización, entonces, se propone fundamentalmente la estabilización monetaria y económica del país.

## Dolarización

Hemos expuesto razones del por qué no conviene reformar el Banco Central con el fin de alcanzar la estabilidad económica. Que nos quede muy claro: el caso de Panamá y la Caja de Conversión argentina revelan experiencias contundentes. Para tener y alcanzar estabilidad económica no se requiere de Banco Central.

El objetivo que debemos tener presente es alcanzar estabilidad económica, sea con Banco Central o sin él. La meta no es defender una institución a costa de la estabilidad económica.

El Banco Central es una empresa pública de carácter monopólico, al igual que lo es el ICE, el INS o RECOPE. Es bien sabido que donde hay competencia los productos son de mejor calidad, los precios son más bajos, la cobertura es mayor, la transferencia tecnológica es superior, hay más oportunidades de empleo y los salarios son más altos. Lo anterior es cierto para la leche, las telecomunicaciones, el turismo o el dinero. El

dinero es un bien como cualquier otro y no hay razón para que la competencia no funcione en el caso del dinero.

## Dos formas de dolarizar una economía

El proceso de dolarización puede realizarse de varias maneras. Para comprenderlas, es necesario entender el concepto de curso legal y curso forzoso o poder liberatorio.

**Curso legal** de la moneda quiere decir que no es prohibida su circulación dentro de la economía y que es permitido abrir cuentas bancarias en dicha moneda, hacer pagos y préstamos, etc.

**Poder liberatorio** (o curso forzoso) significa que la ley obliga a aceptar esa moneda como medio de pago incluso cuando los contratos estipulen otra moneda. Actualmente en Costa Rica el colón es la moneda de curso forzoso, mientras que el dólar y el EURO, por ejemplo, son monedas de curso legal, pues la ley permite que haya cuentas bancarias en estas monedas y también se pueden realizar contratos en esas monedas.

Sin embargo, si un contrato se establece en dólares y el deudor quiere pagar en colones, ¿Qué establece la ley? Debido a que el colón tiene por ley poder liberatorio el acreedor está obligado a aceptar un pago hecho en colones. Por tanto, la ley fallará en favor del deudor a pesar de que el contrato establezca el pago en otra moneda. En este sentido, el colón es moneda de curso forzoso.

Ahora podemos examinar las dos opciones que se han sugerido para la dolarización en Costa Rica:

### Dolarización forzosa.

Consiste en aprobar una ley que convierta al dólar de los EE. UU. tanto en moneda de curso legal como de curso forzoso. Ésta no es la propuesta que hacemos en este documento.

Podemos observar que con la dolarización forzosa hay un problema, pues aunque el dólar ha tenido un comportamiento relativamente estable durante las últimas décadas, no hay ninguna garantía de que lo siga

teniendo. Si nos anclamos al dólar y éste se hunde, nos hundiremos también. Éste es el problema de darle al dólar poder liberatorio por ley.

### **Dolarización como libre oferta y demanda de dinero.**

La segunda propuesta de dolarización se fundamenta, por un lado, en el principio de respeto a la libertad individual y, por el otro, en lo que nos enseña la ciencia económica tanto desde el punto de vista teórico como empírico.

En el primer artículo de la Declaración de los Derechos Humanos se establece que todos los seres humanos nacemos libres e iguales. Ser libre significa que nadie puede interferir con las decisiones de un ser humano excepto cuando esa persona esté dañando la libertad de otro. Desde este punto de vista, el gobierno no puede decidir de antemano ni a la fuerza sobre cuál moneda deberá usar una persona para realizar sus transacciones.

En una sociedad donde se respeta la libertad individual no puede existir, por ley, moneda ni de curso legal ni de curso forzoso. En una sociedad de personas libres, la moneda de curso forzoso (o de poder liberatorio) no la determina el gobierno sino que será aquella que estipulen libremente las partes en el contrato. Si, por ejemplo, en un contrato de alquiler se estipula el pago en dólares, esa moneda será entonces la forma de pago. Si el contrato estipula EUROS, entonces el deudor se librará de la deuda cuando pague en EUROS.

Desde un punto de vista económico, el dinero es un bien como cualquier otro. El dinero no reúne las características de un bien público, a saber: “no exclusión” ni “consumo no rival”. Por lo tanto no se justifica su producción por parte del Gobierno.

Quien produce dinero lo hace porque espera obtener una rentabilidad. En el caso del dinero la ganancia de su producción se conoce como señoreaje. En términos generales, el señoreaje es producto de la diferencia entre el costo de impresión de un billete y su valor nominal. Por ejemplo. Si emitir un billete de 10,000 colones tiene un costo de 100 colones, entonces el señoreaje es de 9,900 colones por cada billete puesto en circulación.

Por su parte, el consumidor lo que busca en el dinero es su estabilidad de poder de compra.

En una economía donde se permite la libre emisión de dinero el productor que emita en demasía, al punto que genere inflación, perderá clientes y perderá señoreaje. Ante la libre competencia de dinero, los consumidores fácilmente podrán sustituir monedas por aquellas que le garanticen estabilidad en el poder de compra. El emisor, por tanto, tendrá el incentivo de no emitir más allá de lo que permite la estabilidad de precios y de esta forma la libre competencia de dinero garantiza la estabilidad monetaria.

En una economía donde exista libre competencia de oferta y demanda de dinero no existe problema de que el dólar se hunda en un futuro, pues el sistema no le quita la libertad a las personas de dejar de usar el dólar y cambiar a otra moneda que les brinde estabilidad.

Por derecho natural, cada persona, sea física o jurídica, es libre de emitir dinero si así lo desea. Por supuesto, una cosa es que alguien emita dinero y otra es que los agentes económicos lo acepten. Quien quiera emitir colones tendrá que competir con el dólar, el EURO o el yen. Una posibilidad es que quien emita colones lo haga como se hacía en los orígenes de la emisión de dinero, cuando el dinero estaba directamente ligado a algún metal precioso como el oro o la plata. Si se crea el “Colón Oro”, por ejemplo, en donde cada colón emitido pueda ser redimido por cierta cantidad en oro, entonces es altamente probable que tendría no sólo aceptación local sino también internacional.

Un ejemplo de emisión privada de dinero lo tenemos en Hong Kong, cuya moneda es el Hong Kong dólar. Sin embargo, en Hong Kong no hay Banco Central y el Hong Kong Dollar es emitido por, no uno, sino dos bancos privados: El Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited (HSBC) y el Standard Chartered Bank. Esto nos demuestra que la idea de un colón emitido de forma privada no es una simple fantasía.

En una sociedad que respete la libertad individual, y la libertad económica para demandar y ofrecer cualquier moneda implica: 1) Eliminación de la existencia legal de moneda de curso legal o con poder liberatorio. 2) Rompimiento del monopolio de la creación de dinero. 3) Eliminar

toda posibilidad de que el Gobierno interfiera en la política monetaria (reservas, tipo de cambio o tasas de interés).

## **El cierre del banco central (dolarización) requiere de una única condición previa**

Supongamos que se cierra el BCCR, se elimina el curso legal y forzoso de cualquier moneda y se permite que el consumidor escoja libremente la moneda de su predilección para realizar transacciones. Supongamos que se dolariza la economía. Esto significa que la gente tendrá que llevar sus colones y monedas a algún banco y cambiarlas por dólares. Ante esta situación, la pregunta que surge es: ¿de dónde van a salir los dólares para comprar todos colones que existen en el país?

Podemos formular la pregunta de otro modo: ¿cómo garantizamos que la oferta de dólares sea igual que su demanda? La respuesta es muy sencilla desde el punto de vista de la teoría de precios: cuando se da libre interacción de la oferta y la demanda, el mercado llega a establecer un precio de mercado que las iguala. En este sentido, el dólar de los EE.UU. se comportaría como cualquier otro producto, pues efectivamente lo es. Por lo tanto, para dolarizar la economía sólo se necesita que el tipo de cambio sea de equilibrio o de mercado. Cuando el tipo de cambio o precio del dólar lo establece el mercado, se pueden conseguir TODOS los dólares que se deseen a ese precio. Por lo tanto,

... la única condición necesaria para dolarizar es que el tipo de cambio (precio del dólar) sea de mercado o de equilibrio.

Para dolarizar la economía no es cierto que se necesiten reservas monetarias internacionales. Si Costa Rica fuera a importar todo el arroz que consume y abandonara su producción nacional de este grano, ¿necesitaría tener reservas de arroz para hacerlo? Por supuesto que no. Si el precio del arroz importado se vende al precio de mercado, entonces se garantizará que toda la importación de arroz será consumida. La cantidad de arroz que se importe será igual a la demanda (consumo) de arroz. Igual sucede con el dólar: para dolarizar lo ÚNICO que se requiere es que el tipo de cambio sea de equilibrio o de mercado.

Veamos cómo han procedido otros países en este proceso, porque también ellos han tenido que alcanzar el precio de equilibrio del dólar como requisito previo para la dolarización total. En Argentina, el nombre de la moneda que circulaba antes de la creación de la caja de conversión fue el austral. Una vez que se tomó la decisión de crear la caja de conversión, se puso a flotar el austral frente al dólar durante tres meses, con el fin de que éste alcanzara su precio de equilibrio o de mercado. Una vez alcanzado el precio de mercado, se procedió a la conversión sin mayores problemas.

Aún más contundente es el caso de Ecuador, país que dolarizó cuando se encontraba en medio de una crisis tal que no tenía reservas internacionales. Tan mala era su situación de reservas que el gobierno tuvo que suspender los pagos de deuda externa y congelar las cuentas en dólares del sistema bancario. El proceso, por tanto, se llevó a cabo sin necesidad de reservas monetarias, lo que demuestra que éstas no son necesarias para la dolarización, pues lo que se requiere es alcanzar el precio de equilibrio o de mercado del dólar. Sí hubo una diferencia respecto al proceso de Argentina, pues el gobierno ecuatoriano fijó el tipo de cambio vía decreto, al parecer por un valor mucho más alto del que se alcanzaría por equilibrio a través de la libre oferta y demanda. Una vez que se consiguió este objetivo, Ecuador procedió exitosamente a su dolarización.

Como afirma Kurt Schuler:

En realidad, la dolarización siempre es técnicamente factible a alguna tasa de cambio.<sup>15</sup>

## **Por qué dólares y no EUROS u otra moneda**

En Costa Rica, más del 50% de la riqueza financiera ya se encuentra en dólares. Es importantísimo tener clara consciencia de que esto no ocurre por imposición de la Reserva Federal de los EE. UU., del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial ni del Banco Central Europeo. Los agentes económicos en Costa Rica han optado por el dólar de forma VOLUNTARIA, de la misma manera que, por ejemplo, otras regiones del antiguo bloque soviético optaron en su momento por el marco alemán.

---

<sup>15</sup> Schuler (2002) p.2 Traducción libre.

Los EE.UU. siguen siendo nuestro principal socio comercial. Nuestras importaciones las pagamos en dólares y las exportaciones las pagan en dólares. Por lo tanto, lo más altamente probable es que, al cerrar el Banco Central y existir libertad para escoger moneda, los costarricenses sustituyan al colón por el dólar de los EE.UU.

La legislación costarricense no discrimina entre dólares, EUROS o cualquier otra moneda extranjera. Es decir, si los costarricenses demandaran yenes u otra moneda internacional, la legislación permite la creación de cuentas bancarias en otras monedas. A pesar de esto, los costarricenses han demostrado una clara preferencia por el US dólar.

Sin lugar a dudas, existe una gran diferencia entre usar el dólar de manera voluntaria porque hay libertad para escoger entre monedas y tener que hacer uso obligatorio del mismo porque el gobierno nos lo impone.

## Principales objeciones a la dolarización

### Se pierde soberanía nacional.

- 1) Soberano es aquél a quien se le respeta su libertad de elegir la moneda de su elección. En la actualidad el Gobierno nos obliga a usar el colón por medio de leyes que fuerzan a que a los empleados se les pague sólo en colones.
- 2) Por otra parte, el orgullo de un ciudadano debe estar en tener vivir en una economía estable; la moneda es secundaria. ¿Cuál es el orgullo de tener una moneda que sólo causa inestabilidad, miseria, pobreza e inequidad económica?
- 3) Si se permite la libre competencia de monedas, tanto de oferta como de demanda, algún agente privado podría emitir colones y otra moneda “nacional”, al igual que el Hong Kong dólar es emitido por bancos privados.

### No podemos dolarizar en tanto no resolvamos el problema fiscal.

- 1) Lejos de ser una objeción, la existencia de déficit fiscal es una razón para dolarizar. Recordemos que el origen de la banca central es cubrir los faltantes del fisco. Imagine el lector que tuviera acceso legal a una máquina para falsificar e imprimir dinero. ¿Se preocuparía Ud. por su

gasto? ¡Por supuesto que no! Pues bien, lo mismo sucede con el gobierno. La existencia del Banco Central hace que los gobiernos no se preocupen por el gasto, porque ellos saben que cualquier faltante lo pueden cubrir con emisión e inflación.

2) El problema fiscal y la estabilidad monetaria son dos problemas distintos. Son uno mismo sólo cuando el Banco Central es una fuente de financiamiento más del fisco. Panamá tiene estabilidad monetaria y económica a pesar de que tiene déficit fiscal. Si persiste el déficit y cerramos el banco central al menos nos garantizamos (al igual que en Panamá) que los déficit fiscales no se traducirán en inflación, altas tasas de interés, devaluación e inestabilidad económica.

### El cierre del Banco Central implica que el gobierno pierde un instrumento de política económica

- 1) Lejos de ser esto una objeción, es precisamente el propósito de la misma. La política monetaria en manos del gobierno ha sido la causa de la inestabilidad económica, de la inflación, de las tasas de interés inaccesibles para el pequeño productor, del hundimiento constante de nuestra moneda, de la existencia del impuesto más regresivo y generador de pobreza. El propósito es acabar con todo esto por el bienestar de los costarricenses.
- 2) El Banco Central imprime papel; no puede producir riqueza. Quienes creen que el Banco Central es un instrumento de política económica para atenuar los ciclos económicos, parten del supuesto de que el dinero es riqueza. El dinero no es riqueza; sólo la representa. Si el dinero fuera riqueza, entonces sugiero la creación de una tarjeta de débito para cada costarricense emitida por el BCCR. Cada persona tendría la posibilidad de gastar todo lo que quiera y al final del mes el Banco Central simplemente pagaría emitiendo dinero.

### Sin Banco Central estamos expuestos a los “shocks” externos

- 1) Un Banco Central no puede alterar la situación internacional simplemente porque la emisión de dinero no crea riqueza. El dinero no es riqueza, solo la representa. Si la Reserva Federal de los EE.UU. sube las tasas de interés, el Banco Central tiene que subir las tasas en colones; cualquier otra decisión sería una manipulación politiquera de la economía que luego costaría caro a los costarricenses. Si aumenta el precio del petróleo y se deteriora la cuenta corriente de la balanza de pagos, el Banco Central debe devaluar la moneda, porque de otra manera sólo empeoraría

las cosas. Creer que el Banco Central puede alterar las condiciones internacionales nos hace recordar el chiste de la hormiguita (BCCR) que estaba detrás del árbol esperando a que pasara un elefante (Realidad internacional) para hacerle una zancadilla.

Si el Banco Central puede mejorar nuestra situación ante crisis internacionales, ¿por qué esperar hasta la crisis?

2) Actualmente ocurre lo opuesto a la objeción presentada. La existencia del Banco Central agrava la coyuntura internacional porque agrega incertidumbre, como hemos explicado anteriormente. Los agentes económicos no pueden pronosticar cómo, cuándo ni en qué monto reaccionará el Banco Central. Esto nos hace más vulnerables y es una amenaza continua a la economía nacional.

### **Quiénes pierden con la dolarización**

Los únicos perdedores con la dolarización son los políticos que pierden la posibilidad de emisión como instrumento de financiamiento del gasto. En un régimen democrático, el gasto público corriente encuentra su límite en la recaudación de impuestos.

### **Quiénes ganan con la dolarización**

Los pobres son los principales ganadores con la dolarización. ¡Los ricos ya están dolarizados! Es el pueblo asalariado que gana en colones débiles quienes se beneficiarán con el pago en una moneda fuerte como el US\$. Los ganadores serán los pequeños productores, sean comerciantes ó agricultores, que ahora podrán acceder a créditos mucho más baratos. Los ganadores serán los jefes de familia que con la dolarización podrán adquirir una vivienda a tasas de interés de un dígito.

## Conclusiones

La inflación es un fenómeno monetario. La evidencia empírica así lo demuestra a través de todo el mundo y Costa Rica no es excepción. Sólo puede haber inflación con una emisión excesiva de dinero en la economía.

La inestabilidad monetaria, expresada en las últimas décadas fundamentalmente por una constante y alta inflación, es la causa única del proceso de inestabilidad económica y principal origen de los ciclos económicos.

La banca central, o el monopolio en la emisión de dinero por parte del gobierno, es un hecho relativamente reciente. La historia demuestra que existió más estabilidad monetaria en ausencia de banca central que con lo que llevamos de ella.

La banca central tiene todos los defectos y vicios que tiene todo monopolio público. Dado que el dinero es un bien como cualquier otro, la propuesta es someter el dinero a la libre competencia para garantizarnos todas las ventajas y virtudes que nos trae la libertad económica. Sólo bajo un sistema de libre competencia de dinero el consumidor se garantizará la moneda que mejor satisfaga sus necesidades.

La estabilidad monetaria no es condición suficiente, pero sí necesaria para alcanzar el desarrollo económico y social que nuestros pueblos merecen. Por tal razón, el cierre del banco central debe ir acompañado de otras políticas económicas consistentes con la libertad económica.

La estabilidad monetaria se puede lograr mediante la libre competencia de dinero y el cierre del banco central (dolarización) o mediante reformas al Banco Central de Costa Rica.

No tiene sentido reformar al BCCR por las siguientes razones: 1) El Banco Central ya posee todos los instrumentos legales necesarios para garantizar estabilidad económica y no lo hace. Esto quiere decir que al Gobierno NO le interesa la estabilidad monetaria. 2) El BCCR tiene un costo financiero altísimo (casi ¢138 mil millones durante el 2003); en una economía pobre esos recursos tendrían mejores usos alternativos como el desarrollo de

infraestructura o reducción de impuestos. 3) La existencia del BCCR agrega elementos de incertidumbre que afectan el desarrollo económico y social.

4) El origen de la banca central tiene un carácter de financiamiento inflacionario al gobierno.

Las principales objeciones a la dolarización se basan en la creencia errónea de que el dinero es riqueza, es decir, que el Banco Central nos puede defender contra las crisis económicas o los manejos de la Reserva Federal de los EE.UU. con simple emisión de dinero.

El cierre del banco central (dolarización) implica: Cierre del banco central. Esto quiere decir que se le quita la potestad al Gobierno de emitir dinero y de regular la oferta monetaria. El cierre del banco central debe ir acompañado de la libre oferta y demanda de dinero. Esto último significa básicamente que no ha de existir por ley moneda alguna con poder liberatorio ni de curso legal; es decir permitir que sea la libre voluntad de las partes las que decidan la moneda o forma de pago.

La libre competencia de oferta y demanda de dinero tiene todas las ventajas posibles: 1) Es un sistema imposible de ser corrompido por parte del Gobierno. 2) Tenemos la garantía de tener estabilidad permanente. 3) Es TOTALMENTE gratuita. 4) Los “shocks” externos se amortiguarán automáticamente y no serán maquillados por el Banco Central.

Los únicos perdedores con la dolarización son los políticos que perderán un instrumento de explotación al pueblo. Dolarizando, los Gobernantes no podrán falsificar dinero y salirse con la suya.

Los grandes ganadores con la dolarización son los pobres. ¡Los ricos ya están dolarizados en gran medida! Los grandes ganadores serán los pequeños productores, sean comerciantes, agricultores, etc; porque tendrán acceso a créditos con tasas de interés que jamás habían soñado ni que el Gobierno jamás podría otorgar.

La estabilidad monetaria es deseable y alcanzable.

No perdamos tiempo ni riqueza. ¡Cerremos el banco central ya y permitamos la libre competencia de dinero!



## Referencias

Buchanan, James (1986): *The Constitution of Economic Policy*. En *Nobel Lectures in Economic Sciences 1981-1990*. World Scientific Publishing Co. Pte. Ltd. Singapur.

Deutsche Bundesbank (1994): *Política Monetaria del Bundesbank*. Frankfurt am Main, Alemania. Marzo.

Cordeiro, José Luis (2001): *¿Pesos o Dólares?* McGraw-Hill. Méjico.

Facio, Rodrigo (1973): *La moneda y la banca central en Costa Rica*. Editorial Costa Rica.

Friedman, Milton (1994): *Money Mischief: Episodes in Monetary History*. Harcourt Brace, EE. UU.

Hayek, Friedrich (1990): *Denationalization of Money: The Argument Refined*. The Institute of Economic Affairs. England.

Holcombe, Randall (1997): *A Theory of the Theory of Public Goods*. *Review of Austrian Economics* 10, N°1.

Miles, Marc -Editor (2004): *The Road to Prosperity*. The Heritage Foundation.

Moreno-Villalaz, Juan Luis (1999): *Lecciones de la Experiencia Monetaria Panameña: Una Economía Dolarizada con Integración Financiera*. ([www.elcato.org/dolar\\_integracion.htm](http://www.elcato.org/dolar_integracion.htm))

Rothbard, Murray (2000): *The Anatomy of the State*. Ludwig Von Mises Institute. Auburn, Alabama.

-. (1990): *What Has Government Done to Our Money?* Ludwig von Mises Institute. Auburn, Alabama.

Schuler, Kurt (2003): *“Argentina’s Economic Crisis: Causes and Cures”*, Staff Report. Office of the Vice Chairman. Joint Economic Committee, U.S. Congress ([www.house.gov/jec/imf/06-13-03.pdf](http://www.house.gov/jec/imf/06-13-03.pdf)).

-. (2002) *“Fixing Argentina”* En *Policy Analysis #445*. CATO. [www.cato.org/pubs/pas/pa445.pdf](http://www.cato.org/pubs/pas/pa445.pdf)

-. (2000) *Basics of Dollarization*. <http://users.erols.com/kurrency/basicsup.htm>

-. (1996) *Should Developing Countries Have Central banks? Currency Quality and Monetary Systems in 155 Countries*. The Institute of Economic Affairs. Londres, Inglaterra.

Smith, Vera (1990): *The Rationale of Central Banking and the Free Banking Alternative*. Liberty Fund, Indianapolis, EE.UU.

## Anexo #1

### Metodología de los gráficos sobre inflación

Como variable para medir la inflación se utiliza el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esto por cuanto en la ciencia económica se concluye que el bienestar está en el consumo. Por lo tanto, éste es el único índice de precios relevante para la economía.

Para medir la cantidad de dinero se utiliza la variable M1; es decir, los billetes y monedas en circulación, más los depósitos en cuenta corriente. La razón de por qué se utiliza esta variable, y no otra, es porque esto es lo que los agentes económicos usan como medio de pago.

La variable precio del petróleo equivale a “Refiners Acquisition Cost for Imported Crude”, el cual es el precio que las refinadoras estadounidenses pagaron por el crudo importado. El precio WTI Spot (West Texas Intermediate Spot) es uno de los precios de mayor referencia pero tiene el problema de ser un precio de oferta.

Para poder hacer comparable los datos se recurre a un método matemático. Se utilizar el método que utiliza Milton Friedman (galardonado con el premio Nobel en 1976), en su libro “Money Mischief: Episodes in Monetary History” en su capítulo ocho titulado “The cause and Cure of Inflation”. El método consiste en que cada serie se expresa como porcentaje, o razón, del valor promedio alcanzado durante el periodo (Por eso cada línea dice algo así como Ene80 – Dic05 = 100).

Con este método, se hacen comparables las series y, no menos importante, evita la manipulación subjetiva de las mismas porque no hay ninguna ley matemática que haga que las series alcancen el mismo valor para un mes cualquiera. Por otro lado, al estar todas las series expresadas en razones, se evita la elección subjetiva de los rangos de los ejes y con ello la manipulación visual del gráfico.

Por ejemplo. Abajo vemos dos gráficos que utilizan exactamente la misma información pero al no utilizar un método matemático para comparar las series, se prestan para la manipulación visual de los mismos.

Gráfico #1

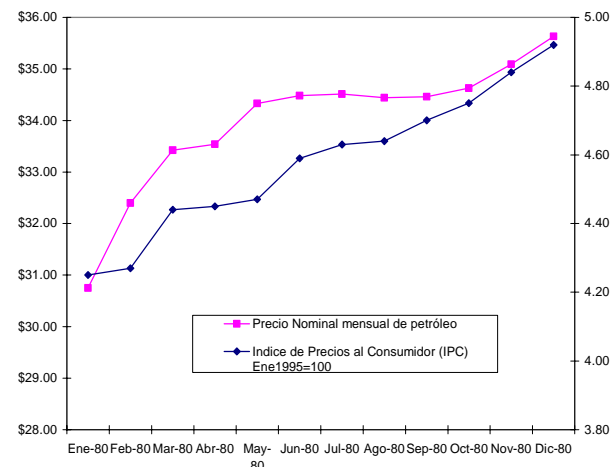
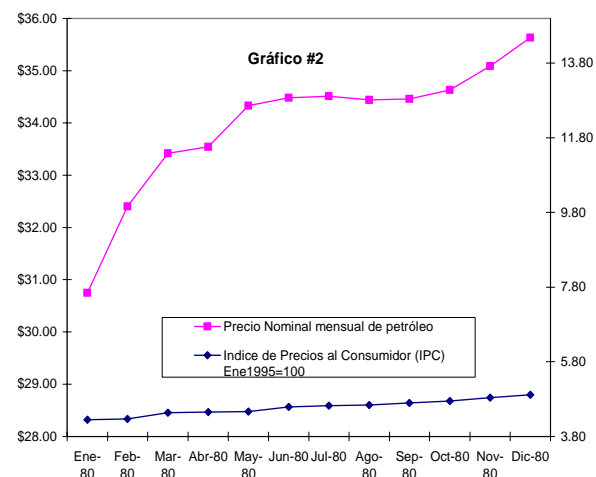


Gráfico #2



## ANEXO #2

### PROYECTO DE LEY

#### LEY PARA QUE EL PAGO DE ACTOS, CONTRATOS Y OBLIGACIONES SE HAGA EN LA MONEDA PACTADA

Expediente N° 14.260

##### ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En nuestro ordenamiento jurídico existen varias normas que, irrespetando la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, posibilitan al deudor a realizar sus pagos en la moneda de curso legal, independientemente de la moneda en que pactó y se obligó a pagar.

Hoy en día, cuando el colón se devalúa día con día, los costarricenses prefieren pactar en monedas más estables; sin embargo, todos los acreedores se ven obligados a recibir en pago, justamente una moneda devaluada.

El derecho a la autonomía de la voluntad debiera ser pleno, es decir, aunque actualmente existe libertad para pactar, debiera también existir libertad para pagar y que sean las partes y no el legislador quienes decidan la moneda en que cumplan sus obligaciones.

Por todas estas razones se pretende devolverle a todos los habitantes el respeto que merece su voluntad, para que decidan libremente pactar y pagar en la moneda que mejor les convenga. De esta manera se reforman los siguientes artículos:

a) El artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Central, que la norma genérica, para darle opción a las partes contratantes de escoger libremente la moneda con la cual pagar el contrato. Esto brindará mayor estabilidad a las relaciones contractuales ya que se podrán escoger divisas que no sufren de un proceso de desvalorización tan acelerado como el colón costarricense.

b) El artículo 165 del Código de Trabajo, para que la moneda con que se paga el salario del trabajador pueda ser de libre elección por acuerdo entre

éste y su empleador. Así, la fuerza laboral costarricense tendrá un recurso más con el cual evitar la constante inflación que golpea a la moneda nacional y que eleva el costo de la vida año tras año.

c) El artículo 57 de la Ley general de arrendamientos urbanos y suburbanos, para permitir al arrendatario y arrendador escoger la moneda con la cual pagar el contrato.

d) La reforma del artículo 399 del Código Penal, para eliminar las penas que se imponen para aquellas personas que se rehúsen a recibir en pago la moneda nacional, lo cual atenta contra la libertad contractual y, por lo tanto, debe ser repelido.

Por todas estas razones se presenta este proyecto de ley para consideración de los señores diputados.

#### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

##### DECRETA:

#### LEY PARA QUE EL PAGO DE ACTOS, CONTRATOS Y OBLIGACIONES SE HAGA EN LA MONEDA PACTADA

ARTÍCULO 1.- Reforma del primer párrafo del artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Central.

Refórmase el párrafo primero del artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Central, Ley N° 7558, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 48.- Los actos, contratos y obligaciones en moneda extranjera serán válidos, eficaces y exigibles, y se pagarán con la moneda que hayan pactado las partes.<sup>16</sup>”

<sup>16</sup> Nota del editor: En la actualidad, dice así el ARTÍCULO 48.- Valor comercial efectivo. Los actos, contratos y obligaciones en moneda extranjera serán válidos, eficaces y exigibles; pero podrán ser pagados a opción del deudor, en colones computados según el valor comercial efectivo que, a la fecha del pago, tuviera la moneda extranjera adeudada. Se entenderá como valor comercial el tipo de cambio promedio calculado por el Banco Central de Costa Rica, para las operaciones del mercado cambiario, donde no existan restricciones para la compra o

ARTÍCULO 2.- Reforma del primer párrafo del artículo 165 del Código de Trabajo.

DIPUTADO

9 de mayo de 2001, gdph.

Refórmase el párrafo primero del artículo 165 del Código de Trabajo, Ley N° 2, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 165.- El salario deberá pagarse en la moneda en que estipulen voluntariamente el patrono y el trabajador, siempre que se estipule en dinero. Queda absolutamente prohibido hacerlo en mercaderías, vales, fichas, cupones o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda<sup>17</sup>.  
[...].”

ARTÍCULO 3.- Reforma del artículo 57 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

Refórmase el artículo 57 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, Ley N° 7527 para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 57.- Las partes contratantes acordarán la moneda en que se pagará el precio del contrato.”

Derógase el inciso 1) del artículo 399<sup>18</sup> del Código Penal, Ley No 4573.

Rige a partir de su publicación.

Otto Guevara Guth

---

venta de divisas. El Banco Central deberá hacer del conocimiento público, la metodología aplicada en dicho cálculo.

<sup>17</sup> Nota del editor. En la actualidad, dice así el ARTÍCULO 165.- El salario deberá pagarse en moneda de curso legal siempre que se estipule en dinero. Queda absolutamente prohibido hacerlo en mercaderías, vales, fichas, cupones o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda. ....”

<sup>18</sup> Nota del editor. En la actualidad, dice así el ARTÍCULO 399.- Se penará con tres a treinta días multa: 1) Al que se negare a recibir en pago, por su valor moneda nacional de curso legal.